



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
AREA DE INVESTIGACION

**NORMAS PARA EL CIERRE EJERCICIO ECONOMICO 2011
RELATIVAS A CREDITOS DE INVESTIGACIÓN,
COMPLEMENTARIAS A LAS DICTADAS POR EL ILMO. SR.
GERENTE DE ESTA UNIVERSIDAD (CIRCULAR DE 25 DE JULIO DE
2011)**

Introducción:

Para poder cumplir las **Normas del Cierre del Ejercicio Económico 2011**, dictadas por el Ilmo. Sr. Gerente de esta Universidad, es necesario establecer unas fechas de entrega de documentos, adaptadas a la gestión de los créditos de investigación, que a continuación se exponen, siendo estas de obligado cumplimiento.

Incorporación de remanentes.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2011, **se incorporarán al ejercicio 2012** únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (**créditos afectados**) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, se consideran **no finalistas (créditos NO afectados)** y por tanto **no se incorporarán**.

Asimismo le recordamos la importancia que tienen las fechas de fin de ejecución de los Proyectos, la cual prevalecerá ante las fechas consignadas para el cierre 2011 en la presente resolución.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
 AREA DE INVESTIGACION

Documentación	Fecha límite
<i>Petición de Dinero a justificar (Anticipos) (*) y Reposición de gastos adelantados por el Investigador</i>	11/11/2011
<i>Justificación de anticipos.</i> (Solicitados a lo largo del Ejercicio 2011 y que no hayan sido justificados).	11/11/2011
<i>Retención de créditos (R.C.) (**)</i>	18 /11/2011
<i>Pagos en Formalización/compensación/recompra Cargos Internos (solicitud de emisión)</i>	18/11/2011
<i>Órdenes de Pago (ADO en firme):</i>	
- Presentación de O.P. cuyos justificantes de gastos (facturas o equivalente), sean de fecha <u>anterior</u> al 11/11/011	11/11/2011
- Presentación de O.P. cuyos justificantes de gastos (facturas o equivalentes) sean de fecha <u>posterior</u> al 10/11/11	09/12/2011
<i>Pagos en Moneda extranjera (Pagos al exterior):</i>	
- Presentación de O.P. cuyos justificantes de gastos (facturas o equivalente), sean de fecha <u>anterior</u> al 11/11/11	11/11/2011
- Presentación de O.P. cuyos justificantes de gastos (facturas o equivalentes) sean de fecha <u>posterior</u> al 10/11/11	09/12/2011



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
AREA DE INVESTIGACION

* Los anticipos que se soliciten a partir de ésta fecha, sólo se darán en casos justificados como puede ser para desplazamientos POSTERIORES A ESA FECHA o para adquisición de material que no pueda esperar a ser abonado directamente al proveedor por el Servicio de Fiscalización y Pagos , en cuyo caso no tendrán 3 meses para su justificación como indican las Normas de Gestión del Gasto con carácter general, sino que deberán presentar la justificación en los 2-3 días posteriores a que se produzca el hecho causante de la solicitud, y como máximo el 09/12/2011.

** Se recuerda que en aquellos créditos que no se incorporen (créditos NO afectados), el importe comprometido por “Retención de Crédito/RC” en el ejercicio 2011, no se incorporará al 2012, por lo que deberán presentar factura en firme para proceder al pago en el presente ejercicio económico (2011)

NOTAS IMPORTANTES Y ACLARATORIAS

1) PAGOS CON I.R.P.F.

Con objeto de poder cumplir la obligación de liquidar con Hacienda en plazo, los pagos que se ordenen o las justificaciones de anticipos que conlleven retención de I.R.P.F., deberán presentarse **OBLIGATORIAMENTE antes del 11 de noviembre o del 9 de Diciembre (esta última fecha se refiere tanto a los anticipos como a los pagos adelantados por el responsable).** En caso de no cumplir estos plazos, los pagos con IRPF, serán abonados una vez se incorporen los créditos al ejercicio económico 2012

2) BECARIOS:

Las Ordenes de Pago para abonar **la mensualidad de diciembre** a los becarios de investigación con cargo a Proyectos, deberán entregarlas junto con la Orden de Pago de la mensualidad de noviembre, antes del 11/11/11 (una O.P. por cada mensualidad), a excepción de aquellos nombramientos que se recojan con posterioridad a ésta fecha, pero siempre antes del 9/12/11



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
AREA DE INVESTIGACION

3) **OTROS:**

Recordarles también que los anticipos que no puedan justificarse en plazo, deberán proceder a su reintegro (parcial o total) a la cuenta **0049-5854-31-2916047076**.

En caso de tener anticipos que no hayan justificado en la fecha indicada, no podremos darles otros anticipos que soliciten.

Asimismo les recordamos que en los Proyectos/Ayudas de Investigación **no se carga el IVA de las facturas**, por lo que deberán tenerlo en cuenta a la hora de ordenar sus gastos.

Sevilla, 12 de Septiembre de 2011



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
AREA DE INVESTIGACION

FECHAS A TENER EN CUENTA

CIERRE 2011

Fecha	Finaliza el plazo de
11/11/2011	<ul style="list-style-type: none">➤ Solicitud de Anticipos.➤ Solicitud de reposición de gastos adelantados por el Investigador.➤ Justificación de todos los anticipos pendientes, con excepción de los solicitados para gastos inaplazables en Noviembre y Diciembre.➤ Presentación de Ordenes de Pago con justificantes de gasto anteriores al día 11/11/11➤ Presentación de Ordenes de Pago de Becarios, tanto para la mensualidad de Noviembre como Diciembre.➤ Moneda extranjera (Pagos al exterior), tanto de pagos con facturas en firme como facturas proforma, con justificantes de gasto anteriores al día 11/11/11
18/11/2011	<ul style="list-style-type: none">➤ Solicitud de Retenciones de Crédito.
09/12/2011	<ul style="list-style-type: none">➤ Presentación de Ordenes de Pago de Becarios cuyo nombramiento se hubiera producido con posterioridad al 11/11/11
09/12/2011	<ul style="list-style-type: none">➤ Presentación de Ordenes de Pago con justificantes del gasto posteriores al 10/11/2011➤ Moneda extranjera (pagos al exterior), con justificantes de gastos posteriores al 10/11/11
09/12/2011	<ul style="list-style-type: none">➤ Justificación de los Anticipos concedidos para gastos de Noviembre y Diciembre.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
AREA DE INVESTIGACION

ANEXO

Servicio de Fiscalización y Pagos

FAX: 954-481287

D^a. Ramona Gómez Durán. Jefa de Servicio (e-mail: mgomez@us.es Tfno. 954-481286)

A) Unidad de Fiscalización.

- D^a. Cristina Guerra Aguilar-Galindo. (e-mail: cristina-ag@us.es Tfno.: 954-481285)
- D^a. Rosa María López Valiente. (e-mail: rosi@us.es Tfno.: 954-481285)
- D^a M^a Isabel Vieira Jiménez-Ontiveros (e-mail: mvieira@us.es Tfno.: 954-488108)
- D^a Rafaela Morón Primo. (e-mail: rmp@us.es Tfno.: 954-488108)
- D^a M^a José Cano Cano (e-mail: mjcano@us.es, Tfno. 954-481285)
- D. Manuel Carrión Díaz (e-mail: mcarriondiaz@us.es Tfno. 954481290)

B) Unidad de Pagos de Personal.

- D. Jesús Gómez Castro. (e-mail: jesusgomez@us.es Tfno: 954-488107)
- D^a. M^a Regla Lozano García. (e-mail: regla@us.es Tfno.: 954-488107)
- D^a Adelina López Guerra. (e-mail: adelinalopez@us.es, Tfno.: 954-481290)
- D^a Pilar Sevillano Perea. (e-mail: psevillano@us.es Tfno.: 954-488106)

C) Unidad de Pagos de Bienes y Servicios.

- D^a. Marta Borrero Villalón. (e-mail: mbvillalon@us.es, Tfno.: 954-488110)
- D^a. M^a Angeles Mate Cerro. (e-mail: mate-cerro@us.es, Tfno.: 954-488106)
- D^a Jose Manuel Guerrero Fabra (e-mail: jmanuel@us.es, Tfno.: 954-488110)
- D^a D^a. M^a Victoria Vela Fernández. (e-mail: victoriavela@us.es, Tfno.: 954-488105)
- D^a Pilar Fernandez Rojas (e-mail: pilarfr@us.es, Tfno.: 954-488105)